

Rafaela, 25 de marzo de 2024

Concejo Municipal
Pte. Lisandro Mársico
Ciudad de Rafaela

Quienes suscribimos la presente, en representación del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Rafaela, por derecho propio, fijando domicilio a todos los efectos legales en Av. Brasil 97 de esta localidad, ante usted nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que atento al derecho de acceso a la información pública, el cual apunta a contar con una herramienta que sirva para asegurar la transparencia de la gestión de gobierno, la construcción de mayores niveles de participación y el conocimiento de diversos hechos del ámbito público que permitan la profundización de la democracia, es que le solicitamos **se informe a qué cuenta judicial, bajo qué fundamentos, y además, se brinde una detallada descripción de los montos que se están transfiriendo mensualmente correspondientes al 1% de cuota solidaria y el 22.5 % perteneciente a la cuota de afiliación sindical a SEOM.**

Además, atento al cariz público que ha tomado dicha información, se solicita que dichos datos se publiquen en los medios locales para así facilitar el acceso irrestricto a la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

PROVEA DE CONFORMIDAD.

C.C. Fiscalía Municipal.
C.C. Intendencia.
C.C. Secretaría de Hacienda y Finanzas.


Anahí M. Raffaelli
SECRETARIA ADJUNTA





Darío A. Cocco
SECRETARIO GENERAL


Sede Social
2300 Rafaela | Brasil 97 | Telefax: 03492-423387 | Teléfonos: 03492-436842/436185
3080 Esperanza | Sarmiento 1965 | Teléfono: 03496 410007
Campo de Deportes
Ruta 70 | Teléfono: 03492 425040
Rafaela - Santa Fe
www.seomrafaela.org.ar

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 26 / 03 / de 2024
a las 9:45 horas

FIRMA